



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0338**

---

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2016.

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso durante la presentación del libro  
“Reforma Energética en México”, en el Palacio  
Legislativo de San Lázaro

**Amigas y amigos todos:**

Nos da mucho gusto estar el día de hoy aquí en este evento que debemos verlo como un esfuerzo al que nos convoca a quienes hemos llegado acá, y otros tantos interesados que no han alcanzado a llegar: El interés superior de la Nación en torno al sector energético.

Anoche, ya tarde, por una convocatoria de última hora para un compromiso que tiene que ver con la nueva Constitución de la Ciudad de México, el ingeniero Cárdenas se disculpó; pero con él hemos compartido, como ahorita lo subrayaré, aspectos importantes que nos conjuntan en nuestra visión y en nuestro objetivo de tener un sector energético que le sirva al país y, desde luego que para nosotros, el que hoy nos juntemos aquí, nos reunamos aquí en la presentación de este libro que se editó hace algunos cuantos días, debemos verlo como el inicio de un camino nuevo que empezaremos a transitar para que podamos lograr objetivos que le sirvan al país.

Debo decir que la Reforma Energética se dio como resultado de planteamientos diversos en los que se ponía en el centro la necesidad de una reforma fundamental a todo el sector energético: Desde los distintos sectores progresistas, sindicalistas, políticos, de especialistas independientes y, desde luego, desde la perspectiva del PRD situado en el campo democrático, se planteaba desde hace bastante tiempo, esta necesidad.

Y desde luego, también desde el lado de la derecha, de quienes han planteado una Reforma Energética diferente. También lo hicieron desde sexenios anteriores y, desde luego, durante la campaña del hoy Presidente de la República, Peña Nieto.

Debo decir que fue, desde luego, un tema y que necesita que se precise, que se aclare porque se han tejido versiones que no se corresponden con la realidad -más que sólo unas cuantas- fue cuando se iniciaron las pláticas para la conformación de lo que después sería la suscripción del Pacto por México, que planteó por parte de los tres actores fundamentales de las tres fuerzas políticas principales: PRD-PAN-PRI, la necesidad de una Reforma Energética, fueron de los temas que más se debatieron en los días previos a la firma del propio Pacto.

Y, finalmente, debo decir que se llegaron a varios compromisos que fueron los contenidos en el Pacto por México, de los números 53 al 60 y que, como se ha dicho después que la Reforma Energética que, al final de cuentas se aprobó en el Resultado del Pacto por México es una falsedad.

¿Qué decían y qué dicen -porque ahí están plasmados para quienes los quieran consultar- estos compromisos? El compromiso 53 decía: “Se creará un programa para aumentar la infraestructura para recolectar, separar, reciclar y aprovechar el potencial...” El compromiso que tiene que ver con eso es: “Se impulsará una reforma energética que convierta al sector energético en uno de los más poderosos motores del crecimiento económico a través de la atracción de inversión, el desarrollo tecnológico y la formación de cadenas de valor”.

El compromiso 54 dice: “Se mantendrá en manos de la Nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de PEMEX como empresa pública. En todos los casos, la Nación recibirá la totalidad de la producción de Hidrocarburos”.

El 55: “Se realizarán las reformas necesarias, tanto en el ámbito de la regulación de entidades paraestatales, como en el del sector energético y fiscal para transformar a PEMEX en una empresa pública de carácter productivo, que se conserve como propiedad del Estado pero que tenga la capacidad de competir en la industria hasta convertirse en una empresa de clase mundial. Para ello, será necesario dotarla de las reglas de gobierno corporativo y de

transparencia que se exigirían a una empresa productiva de su importancia”.

El artículo 56: “Se ampliará la capacidad de ejecución de la industria de exploración y producción de hidrocarburos mediante una reforma energética para maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano”.

El artículo 57: “Se realizarán las reformas necesarias para crear un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, sin privatizar las instalaciones de PEMEX”.

El 58: “Se reformarán las leyes reglamentarias para ampliar las facultades y fortalecer al Órgano Regulador, es decir, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, e incluir obligaciones que permitan someter a PEMEX a las exigencias de eficiencia y transparencia que enfrentan las empresas petroleras del mundo”.

Y el 59: “Se convertirá a PEMEX en el motor de promoción de una cadena de proveedores nacionales y se reforzará su papel en la producción nacional de fertilizantes”.

Y el 60, referido de todo esto: “Se hará de PEMEX uno de los ejes centrales en la lucha contra el cambio climático, aplicando una estrategia que desarrolle energías renovables y ahorre energía”.

Por lo tanto ¿en dónde se encuentra ahí alguna cosa que tenga que ver con la privatización de la industria energética de nuestro país? En ningún momento se firmaron cosas que tuvieran que ver con esto.

Por eso, paralelamente a esto, el PRD junto con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, elaboró una propuesta con especialistas, connotados conocedores de la materia, con la opinión de los sectores democráticos del sindicalismo que tiene que ver con aspectos y la situación energética de nuestro país; se elaboró una propuesta muy amplia que, desde luego, partía de la necesidad de poner por delante la consigna de reformar, de modernizar sin privatizar la energía eléctrica de nuestro país.

Y por eso, cuando en el marco de lo que siguieron siendo las deliberaciones del Pacto por México, durante todo el 2013

(particularmente a mediados del año), se vino la presión, por parte especialmente del PRI acompañada del PAN, de avanzar en la discusión de la Reforma Energética y nosotros dijimos “muy bien, partamos de lo que firmamos en el Pacto por México que ustedes también lo firmaron”.

Y lo que resultó fue absolutamente otra cosa, y por eso, la Reforma Energética como se aprobó, empezó a discutirse y a aprobarse en diciembre del 2013 y luego las leyes reglamentarias durante todo el 2014, fueron el punto de quiebre y de la ruptura absoluta del Pacto por México, porque fue la condición que nosotros también habíamos puesto para continuar en él: el que no se iba a avanzar en una Reforma Energética privatizadora.

Se vendría, posteriormente a ello, el avasallamiento de todo lo que era la posición democrática nacionalista de izquierda, en el debate de la reforma en el Congreso de la Unión, particularmente en, bueno, en las dos Cámaras, que duraron días completos los debates y que, finalmente, sacaron adelante esa reforma que no tenía nada que ver con lo que habían firmado en meses anteriores.

Y luego, con una velocidad inusitada, en el mes de diciembre que se habían aprobado estas reformas en las Cámaras de Diputados y de Senadores, se aprobaron en la mayoría de los Congresos locales, como nunca lo habíamos visto en una reforma constitucional en nuestro país.

No puede olvidarse también que, en el debate de la Reforma Energética, el gobierno y sus aliados ofrecieron energía abundante y barata a los consumidores, sin reparar en el carácter poco sustentable de dicha oferta ni en los factores externos que podían incidir en la misma.

La prisa por aprovechar la conformación de este bloque hegemónico en el Poder Legislativo, impidió un debate informado, sereno y honesto de la propia iniciativa oficial.

¿Qué planteaba, y sigue planteando -porque considero que es vigente- la izquierda con la consigna de la divisa de modernizar sin privatizar? ¿La que presentamos, por cierto, formalmente en enero de 2013 de manera conjunta, el PRD junto con el Ingeniero Cárdenas? Disminución en la carga fiscal de PEMEX, (que se dice en uno de los compromisos del Pacto); reintegración en un solo

organismo dotado de autonomía presupuestal y de gestión (que sigue siendo absolutamente necesario); defensa de la integración vertical y horizontal de la Comisión Federal de Electricidad; reestructuración general del esquema de precios y tarifas del sector; impulso a la transición energética y el desarrollo sustentable; recuperación y fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del sector (que requerían y siguen requiriendo de inversión); mejoramiento del sistema de planeación y regulación sectoriales; creación de un fondo para aprovechar los ingresos petroleros en el largo plazo.

Y por ello, planteábamos también la necesidad de someter a consulta popular la Reforma Energética que se había estado aprobando. Logramos juntar millones de firmas en todo el país, pero hubo una negativa de la Corte de la Nación, y de ello se derivó también -por cierto- la presentación de una denuncia, una demanda, ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que está, por cierto, todavía pendiente de resolverse.

¿Cuál es la realidad que hoy tenemos? La realidad que hoy tenemos, en realidad, nos da o nos empieza a dar claramente la razón ¿Por qué? Porque el nuevo régimen fiscal de PEMEX es más pesado que el anterior, tiene menores límites de deducción que los que tenía PEMEX antes de la reforma.

Y, en contraste, hay crecientes concesiones a los operadores privados en materia fiscal y regulatoria que les permiten recuperar hasta el 60 por ciento de los costos de producción; premios de 25 por ciento en caso de éxito exploratorio; variables de adjudicación fijadas por Hacienda en valores muy bajos; licitación de áreas con reservas e, incluso, de producción; el no establecimiento de un bono a la firma de los contratos de licencia de la tercera convocatoria de la Ronda 1.

Hay un evidente (como consecuencia de ello) debilitamiento acelerado de PEMEX, de la que se decía que “no se vendería ni un tornillo y que no se privatizaría ninguna de sus instalaciones, ni de sus propiedades”. Venta de activos como su participación en el Gasoducto “Los Ramones”; cesión programada del 70 por ciento de sus contratos de gas natural; adelanto de la libre importación de gasolinas -que es lo que se pretende ahora hacer, entrando el año de 2017—, de sus contratos de gas natural, y cambio en la fórmula para estimar el precio de referencia; traslado de su sistema de

gasoductos al CENAGAS a un cuarto de su valor real; incumplimiento del Estado de resarcirle el valor de sus inversiones afectadas a PEMEX por la Ronda 0, anulación de facto de su autonomía por parte de la Secretaría de Hacienda.

Cosas que hemos estado, por cierto, señalando públicamente y hemos estado exigiendo que se nos dé información.

Hay un abandono persistente de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico del sector, como consecuencia de una penuria presupuestal creciente de sus centros públicos de investigación; evidencia de la imposibilidad de incidir en la determinación del precio de los insumos básicos y, en consecuencia, incremento de los precios de las gasolinas y de las tarifas eléctricas.

Aquí me voy a permitir citar, en el caso concreto del sector eléctrico, al doctor Fluvio Ruíz, que recientemente escribió un artículo en un periódico del sureste del país.

Dice: “Se prometieron tarifas eléctricas menores, como consecuencia de la mayor eficiencia de los operadores privados, el recurso intensivo de las plantas de ciclo combinado y, por increíble que parezca, de los menores precios del gas como producto de la reforma energética”, se dijo.

“La reforma de la industria eléctrica se quiso vender tanto y tan bien, que desde el inicio de 2015 se le atribuyeron la disminución de las tarifas decretada entonces y la creciente sustitución del combustóleo. La verdad es que esta sustitución se viene haciendo desde inicios de siglo y que para enero de 2015 la reforma energética sólo existía en el papel, pues ninguno de sus elementos se había materializado”, dice Fluvio.

Es decir que no hubiera sido necesario modificar ni el tipo de letra de la legislación anterior para tomar las medidas que se acreditaron a la Reforma Energética.

Hoy ha quedado claro, como lo podemos ver en los hechos, que todo eso era mentira, que no tenía ningún sustento: han empezado a subir de nueva cuenta las tarifas eléctricas; está el incremento a los precios de los combustibles y, por lo tanto, todo lo que se vendió como ilusión de que le iría mejor al país porque bajarían de manera inmediata las tarifas, fue un absoluto engaño.

De ahí, pues, amigas y amigos -y aquí termino— la importancia de este excelente libro: “Reforma Energética en México”; como subtítulo, “Minimizar al Estado para maximizar los negocios privados”, que es la verdadera pretensión de esa reforma, como un instrumento, este libro, para comprender los aspectos ideológicos, económicos, técnicos y políticos de la reforma y su implementación.

También, para dotar a la izquierda política y al movimiento social y popular democrático, de un referente para reagrupar fuerzas e iniciar la reconquista de nuestra soberanía energética.

En el camino por la recuperación de esta soberanía energética y de nuestra seguridad energética, es fundamental y clave la participación de todos quienes, más allá de las siglas partidistas, nos comprometamos en ello.

Estoy seguro que es una mayoría de la sociedad mexicana y que todo esto, además, lo vemos como elementos claves para nuestra seguridad nacional.

Espero que todo mundo que no lo tenga, lo adquiera, y especialmente quienes estamos interesados en impulsar el debate, y que particularmente en el Poder Legislativo, lo estudiemos.

Y que sea el primer paso, éste, la presentación de este libro, para que iniciemos la senda para la reforma de esta reforma energética dañina, antinacional, antisocial y que no le ha beneficiado absolutamente en nada a nuestro país.

Felicidades doctor, por el libro, y muchísimas gracias, a todas y todos ustedes.

-- ooOoo --